
**ACTA ACUERDO
SECTOR FRUTICOLA DE RÍO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca, Agosto 2011**

En la ciudad de General Roca, a los 01 días del mes de agosto de 2011, se reúnen los representantes de organismos de los gobiernos las provincia de Río Negro y Neuquen, y de las instituciones del sector privado de la fruticultura regional; con el objeto de evaluar la actual situación del complejo frutícola de peras y manzanas, y propiciar las acciones que posibiliten su normal evolución, sosteniendo condiciones favorables de inversión y empleo, acordando la siguiente declaración de situación y ejes de acción para la búsqueda de soluciones requeridas para ser presentadas a las autoridades locales, provinciales y nacionales:

Situación:

La temporada 2010 concluyó con resultado negativo para la región, situación reflejada en el Balance Frutícola temporada 2009-2010 del complejo de pera y manzana de las Provincias de Río Negro y Neuquen, realizado por convenio entre la Secretaria de Fruticultura de Río Negro, Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional del Comahue, Subsecretaria de Desarrollo Territorial – Provincia de Neuquen, EEA INTA Alto Valle (www.fruticultura.gov.ar), caracterizándose por una menor producción debida a inclemencias climáticas, con un mercado que mejoró los precios con respecto a la temporada 2009 (afectados por la crisis internacional), pero esta mejora de los precios no alcanzó a compensar los incrementos de los costos y el menor ingresos.

Para la temporada 2011, y teniendo en cuenta el pronóstico de cosecha y al avance de la temporada, se observa una recuperación de los volúmenes comercializados respecto al año pasado volviendo a valores similares al 2009. En peras se estima un volumen comercializado de 705.000 toneladas (+15,2% s/2010 y +2,3% s/2009) y en manzanas 800.000 toneladas (+25% s/2010 y -2,7% s/2009).

Los mercados en general muestran precios firmes con ventas lentas. Se tiene una demanda sostenida de Rusia y Brasil, equilibrada en Europa y USA, con disminución en los países del norte de África (que venían creciendo) y acotada en el mercado interno.

Los países competidores del hemisferio sur tienen una oferta normal, recuperando también la pérdida de volumen ocurrida el año anterior, y presentan como principal problema la revalorización de sus monedas frente al dólar perdiendo competitividad, hecho que se refleja mucho más fuerte en Argentina por el incremento de los costos internos muy superiores al resto.

En el análisis económico de la presente temporada, utilizando la metodología del Análisis Sistemico, con las mismas consideraciones tenidas en cuenta para el Balance 2010, queda demostrado que se tiene nuevamente un resultado negativo para el negocio regional frutícola en la temporada 2011; para dicho análisis se tuvo en cuenta el estudio “Costos de producción y empaque temporada 2010/2011” (Convenio SF-INTA), y los

costos elaborados por la Secretaria de Fruticultura. Esta información fue aportada oportunamente a la comisión técnica del Observatorio frutícola.

Es de destacar que se tiene como hechos positivos la recuperación del volumen comercial, adecuada demanda de los mercados que permite la colocación de la producción, mejora en los precios internacionales en dólares para la fruta en fresco del orden del 5%, mejora en el tipo de cambio (\$/dólar) también del orden del 5%, mejora del precio para la fruta de industria, lo que se traduce en un mayor ingreso regional.

Como hechos negativos se tiene un incremento de los costos en dólares superiores a la mejora del ingreso regional, incremento en los fletes internacionales que reduce la mejora de los precios internacionales, y estancamiento en algunos mercados internacionales por la crisis y en el mercado interno.

Conclusión:

Se tiene una importante pérdida económica en la región para la presente temporada, agravada por la situación negativa del año anterior con impacto en la evolución del negocio global, imposibilidad de realizar las tareas culturales propias de la actividad que permita una evolución normal de la producción (de abril a marzo), tanto en cantidad, como en sanidad y calidad, mas el fuerte impacto socio económico y ocupacional de toda la región, por ser la fruticultura la principal actividad.

El mayor problema está en el fuerte crecimiento en los costos de toda la cadena medidos en dólares, situación que genera una pérdida de competitividad, pero fundamentalmente una fuerte pérdida de rentabilidad regional que afecta a todo el sistema local, con incidencia directa en toda la trama social y comercial de la región.

Solicitud:

En base a lo expuesto es necesario y urgente definir políticas y acciones que modifiquen esta situación y favorezca el desarrollo socio económico de la región, sobre la base de cuatro ejes fundamentales:

- 1- Agilizar y potenciar el funcionamiento del Observatorio Frutícola para peras y manzanas a los efectos de tener actualizada la situación en que se desenvuelve esta economía regional, contribuyendo a la toma de decisión política.
- 2- Generar medidas que modifiquen las condiciones generales en que se desenvuelve el negocio de manera de mejorar su rentabilidad y competitividad. Cada sector del complejo frutícola aportara posibles medidas que favorezcan su desarrollo.
- 3- Asistir mediante aportes y financiamiento adecuado a todo el complejo regional frutícola de manera de compensar la pérdida ocurrida y permitir su desenvolvimiento y la realización de las tareas necesarias para llevar adelante una nueva temporada. Cada sector del complejo frutícola aportara y fundamentará las necesidades.

Por lo señalado precedentemente los presentes manifiestan su adhesión a las presentaciones realizadas oportunamente con el objetivo de instrumentar medidas para afrontar la coyuntura y alcanzar los cambios que se requieren para lograr una fruticultura sostenible, con una base amplia de productores, con tecnología apropiada y la obtención de los recursos necesarios para su logro.

Queda planteada una próxima reunión para el día 05/08/11.....

Luis UESA

pelech

Carlos Cosuita
CASA DE RIO NEGRO

Dr. T. Martín
CAFI

J. Andrés
Pcia. N. y N.

Manuel Mendoza
Fed. Prod. de Frutas
de B.N. y Ngn.

ANEXO II

www.federfruticola.org.ar



Federación
Productores de Fruta
de Río Negro y Neuquén

9 de Julio 1030 - Cipolletti (8324) - Río Negro - ARGENTINA - Tel. (+54-299) 477-7747 - federacion@federfruticola.org.ar

MEDIDAS SOLICITADAS PARA MITIGAR LA PERDIDA DE COMPETITIVIDAD SECTORIAL

MEDIDAS MÁS URGENTES

1. Implementación inmediata de ANR de \$ 200 millones, para la realización de labores culturales, destinada a productores primarios de hasta 100 has. de RENSPA.
2. Implementación de un ProRePro de \$ 1.000 mensuales por trabajador por 4 meses, prorrogable por 6 meses más, para productores primarios de hasta 100 has. de RENSPA.
3. Continuidad del programa de Supresión de Carpocapsa, con financiamiento por parte de Nación y de las Provincias.
4. Suspensión por parte de la AFIP de las intimaciones, embargos e inhibiciones. Implementación de planes de pago con tasa de Interés reducida y de moratorias impositivas para el sector frutícola.
5. Reducción en un 50 % de las contribuciones patronales, para los empleadores del sector frutícola.
6. Acceso a una tarifa de gas-oil diferencial para la producción frutícola.

MEDIDAS DE IMPLEMENTACION COMPLEMENTARIAS

1. Pronta sanción por parte del Congreso Nacional de la "Ley de comercialización de productos perecederos."
2. Eliminación de los derechos de exportación para las frutas frescas.
3. Aumento al 10% de los reintegros por exportaciones de peras y manzanas, con agilización del cobro y mediante un mecanismo que permita que sean percibidos directamente por el productor.
4. Restitución de los reembolsos por puertos patagónicos del 12%, con igual mecanismo de cobro que el punto anterior.



5. Impulsar a negociaciones binacionales tendientes a la reducción o eliminación de aranceles de importación en los principales mercados de destino, a la eliminación de restricciones sanitarias y la apertura de nuevos mercados.
6. Implementación de campañas nacionales de promoción de consumo de frutas frescas.
7. Resolución de los conflictos salariales dentro del ámbito regional, sin permitir por parte del Ministerio de Trabajo que se extiendan mas allá de 15 días antes del inicio de las labores en negociación.
8. Puesta en marcha de un programa de reconversión varietal y tecnológica, con fuerte apoyo financiero y técnico.
9. Incentivos fiscales y financieros para la conformación de grupos asociativos de productores que se organicen para comercializar directamente su producción frutícola.
10. Pronta Institucionalización del Observatorio Frutícola, como herramienta para la toma de decisiones en política frutícola, con la activa participación de los sectores involucrados en la cadena.
11. Pronta reglamentación y puesta en marcha del fondo compensador de daños por granizo de Río Negro, y análisis de su ampliación para cobertura de daños por heladas.
12. Agilización de los trámites aduaneros para la exportación de nuestras frutas, que a su vez redunden en reducción de costos.
13. Agilización de la operatoria del gas-oil comprometido por el Gobierno Provincial Rionegrino.
14. Facilitar la comercialización directa por parte de pequeños y medianos productores.

25 de Julio de 2011

ANEXO III

DE : MUNICIPALIDAD DE CHICHINALES

NO. DE FAX : 02941 491166

10 AGO. 2011 09:04 P1



Honorable Consejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE CHICHINALES

DECLARACIÓN N°: 002 /11

VISTO:

Las Medidas Solicitadas para MITIGAR LA PERDIDA DE COMPETITIVIDAD dictadas por la Federación de productores de Fruta de Río Negro y Neuquén. Y

CONSIDERANDO:

Que se ha mantenido una reunión entre los diferentes actores de la Fruticultura y algunas Autoridades Municipales de la Región, mediante la cual se ha acordado que el sector frutícola atraviesa una situación económica muy delicada.

Que en dicha reunión mantenida con representantes de la Cámara de Productores, Cámara de Empresarios, Federación de Productores y otras instituciones vinculadas a la fruticultura, por unanimidad, se manifestó la necesidad urgente de solicitar medidas completas a los Gobiernos, Provincial y Nacional tendiente a dar solución a la grave situación del sector frutícola y que hoy, si bien se muestra como un problema económico de falta de rentabilidad y competitividad, día a día se va transformando en un problema social.

Que se ha llegado a la conclusión de que hay que lograr un consenso, por parte de todos los actores: Cámara de Productores, Cámaras Empresariales, Sindicatos y Sector Público; dado que se está viviendo la mayor crisis que ha tenido este sector clave de la economía provincial y que esta afectando a productores, empresarios, industrias, comercios, trabajadores, etc.

Que se ha considerado que el medio idóneo para discutir estos temas es la Legislatura Provincial y que participando todos los actores antes mencionados es posible lograr un documento único y consensuado, de manera que esto pueda servir como la herramienta fundamental para que el Gobierno pueda actuar en las medidas propuestas para devolver al sector su rentabilidad, sustentabilidad y competitividad en el tiempo.

Que es necesario destacar la importancia del sector en términos de empleo que genera para la Provincia y el País: 60.000 personas en forma directa y 100.000 indirectamente.

[Firma manuscrita]
CONSEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHICHINALES

Que nuestra Región no es viable sin productores frutícolas, sin plantas de empaque, sin frigoríficos, sin industrias, sin proveedores y sin empresarios que exporten al mundo lo que producimos y generando riqueza para la Provincia y para el País.

POR ELLO:

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CHICHINALES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo 1º:

Apoyar en todos sus términos las Medidas Solicitadas para MITIGAR LA PERDIDA DE COMPETITIVIDAD dictadas por la Federación de productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, que forman parte de la presente DECLARACIÓN como ANEXO I.

Artículo 2º:

Solicitar a la Legislatura Provincial que declare la emergencia del Sector Frutícola del Alto Valle de Río Negro y convoque a Diputados y Senadores Nacionales para acompañar esta iniciativa.


Artículo 3º:


Solicitar a la Legislatura Provincial que conforme una mesa multisectorial que integre al Gobierno Provincial con los protagonistas representativos del Sector Frutícola para tratar las medidas mencionadas en el Anexo I de la presente Ordenanza, petitorio y propuesta de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén.

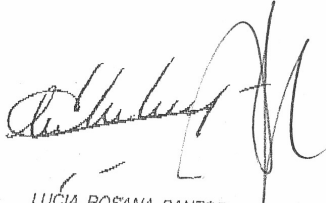
Artículo 4º:

Regístrese, Comuníquese, Elévese copia a la Legislatura de la Provincia de Río Negro y a la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, Cumplido y archívese.

Chichinales, 09 de agosto de 2011.


JUAN CARLOS SASO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHICHINALES


FÉLIX CARLOS SÁNCHEZ
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHICHINALES


LUCIA ROSANA SANTOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I - Declaración N° 002/11.

www.federfruticola.org.ar



Federación
Productores de Fruta
de Río Negro y Neuquén

9 de Julio 1030 - Cipolletti (8324) - Río Negro - ARGENTINA - Tel. (+54-299) 477-7147 - federacion@federfruticola.org.ar


MEDIDAS SOLICITADAS PARA MITIGAR LA PERDIDA DE COMPETITIVIDAD SECTORIAL

MEDIDAS MÁS URGENTES

1. Implementación inmediata de ANR de \$ 200 millones, para la realización de labores culturales, destinada a productores primarios de hasta 100 has. de RENSPA.
2. Implementación de un ProRePro de \$ 1.000 mensuales por trabajador por 4 meses, prorrogable por 6 meses más, para productores primarios de hasta 100 has. de RENSPA.
3. Continuidad del programa de Supresión de Carpocapsa, con financiamiento por parte de Nación y de las Provincias.
4. Suspensión por parte de la AFIP de las intimaciones, embargos e inhibiciones. Implementación de planes de pago con tasa de Interés reducida y de moratorias Impositivas para el sector frutícola.
5. Reducción en un 50 % de las contribuciones patronales, para los empleadores del sector frutícola.
6. Acceso a una tarifa de gas-oil diferencial para la producción frutícola.

MEDIDAS DE IMPLEMENTACION COMPLEMENTARIAS

1. Pronta sanción por parte del Congreso Nacional de la "Ley de comercialización de productos perecederos."
2. Eliminación de los derechos de exportación para las frutas frescas.
3. Aumento al 10% de los reintegros por exportaciones de peras y manzanas, con agilización del cobro y mediante un mecanismo que permita que sean percibidos directamente por el productor.
4. Restitución de los reembolsos por puertos patagónicos del 12%, con igual mecanismo de cobro que el punto anterior.

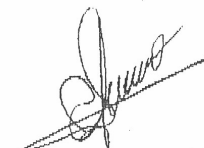

JUAN CARLOS SASO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE BERRIOBUENA



JUAN CARLOS SANCHEZ
CONCEJAL

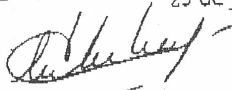

LUCIA ROSANA SANTOS
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE BERRIOBUENA



5. Impulsar a negociaciones binacionales tendientes a la reducción o eliminación de arancelés de importación en los principales mercados de destino, a la eliminación de restricciones sanitarias y la apertura de nuevos mercados.
6. Implementación de campañas nacionales de promoción de consumo de frutas frescas.
7. Resolución de los conflictos salariales dentro del ámbito regional, sin permitir por parte del Ministerio de Trabajo que se extiendan mas allá de 15 días antes del inicio de las labores en negociación.
8. Puesta en marcha de un programa de reconversión varietal y tecnológica, con fuerte apoyo financiero y técnico.
9. Incentivos fiscales y financieros para la conformación de grupos asociativos de productores que se organicen para comercializar directamente su producción frutícola.
10. Pronta institucionalización del Observatorio Frutícola, como herramienta para la toma de decisiones en política frutícola, con la activa participación de los sectores involucrados en la cadena.
11. Pronta reglamentación y puesta en marcha del fondo compensador de daños por granizo de Río Negro, y análisis de su ampliación para cobertura de daños por heladas.
12. Agilización de los trámites aduaneros para la exportación de nuestras frutas, que a su vez redunden en reducción de costos.
13. Agilización de la operatoria del gas-oil comprometido por el Gobierno Provincial Rionegrino.
14. Facilitar la comercialización directa por parte de pequeños y medianos productores.


JUAN CARLOS SASO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI


FELIX CARLOS SANCHEZ
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI

25 de Julio de 2011

LUCIA ROSANA SANTOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI



VILLA REGINA, 03 de agosto de 2011.

DECLARACIÓN N°: 013/2011

VISTO:

Las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica del Pueblo de Villa Regina al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión mantenida con representantes de la Cámara de Productores, Cámara de Empresarios, Federación de Productores y otras Instituciones vinculadas a la fruticultura, por unanimidad manifestaron la necesidad urgente de solicitar medidas concretas al Gobierno, Provincial y Nacional tendiente a dar solución a la grave situación del sector frutícola y que hoy, si bien se muestra como un problema económico de falta de rentabilidad y competitividad, día a día se va transformando en un problema social;

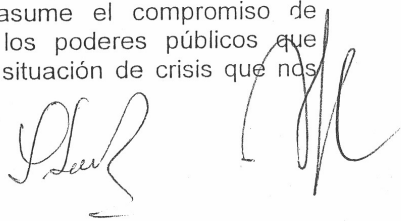
Que dado que se está viviendo la mayor crisis que ha tenido este sector clave de la economía provincial y que está afectando a productores, empresarios, industrias, comercios, trabajadores, etc. llegándose a la conclusión de que hay que lograr un consenso sobre estas cuestiones de parte de todos los actores: Cámara de Productores, Cámara Empresariales, Sindicatos y Sector Público;

Que se ha considerado que el medio idóneo para discutir estos temas es la Legislatura Provincial y que participando todos los actores antes mencionados es posible lograr un documento único y consensuado, de manera que esto pueda servir como la herramienta fundamental para que el Gobierno pueda actuar en las medidas propuestas para devolver al sector su rentabilidad, sustentabilidad y competitividad en el tiempo;

Que es necesario destacar la importancia del sector en términos de empleo que genera para la Provincia y el País: 60.000 personas en forma directa y 100.000 indirectamente;

Que nuestra Región no es viable sin productores frutícolas, sin Plantas de empaque, sin frigoríficos, sin industrias, sin proveedores y sin empresarios que exporten al mundo lo que producimos y generando riqueza para la Provincia y para el País;

Que el Concejo Deliberante, integrado por los legítimos representantes político-institucionales del Pueblo de Villa Regina, asume el compromiso de acompañar al Sector Frutícola para gestionar ante los poderes públicos que correspondan las medidas necesarias para resolver la situación de crisis que nos agobia;



POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VILLA REGINA,
SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACION:

Artículo 1º.- Declárase la emergencia del Sector Frutícola en el Ejido Municipal de Villa Regina.-

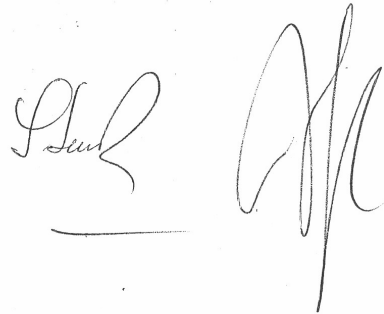
Artículo 2º.- Solicitase a la Legislatura Provincial que declare la emergencia del Sector Frutícola y convoque a Diputados y Senadores Nacionales para acompañar esta iniciativa.-

Artículo 3º.- *Solicitase a la Legislatura Provincial que conforme una mesa multisectorial que integre al Gobierno Provincial con los protagonistas representativos del Sector Frutícola para tratar las medidas mencionadas en el ANEXO I, petitorio y propuesta de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, que es parte integrante de la presente Declaración.-*

Artículo 4º.- *Envíese una copia de la presente Declaración a todos los Municipios del Alto Valle, a fin de que se sumen a este reclamo.-*

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los organismos pertinentes cumplido archívese.

SANCIONADO EN SESIÓN: 02/08 / 2011



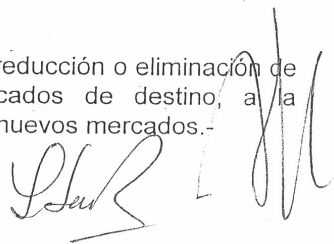
ANEXO I

MEDIDAS MÁS URGENTES

- 1.- Implementación inmediata de ANR de \$200 millones, para la realización de labores culturales, destinada a productores primarios de hasta 100 has. de RENSPA.-
- 2.- Implementación de un ProRePro de \$1.000 mensuales por trabajador por 4 meses, prorrogable por 6 meses más, para productores primarios de hasta 100 has. de RENSPA.
- 3.- Continuación del programa de Suspensión de Carpocapsa, con financiamiento de Nación y las Provincias.
- 4.- Suspensión por parte de la AFIP de las intimaciones, embargos e inhibiciones, implementación de planes de pago con tasa de interés reducida y de moratorias impositivas para el sector Frutícola.
- 5.- Reducción en un 50% de las contribuciones patronales, para los empleadores del sector Frutícola.
- 6.- Acceso a una tarifa de gas-oil diferencial para la producción frutícola.

MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN COMPLEMENTARIAS

- 1.- Pronta sanción por parte del Congreso Nacional de la "Ley de comercialización de productos perecederos".
- 2.- Eliminación de los derechos de exportación para las frutas frescas.-
- 3.- Aumento al 10% de los reintegros por exportaciones de peras y manzanas, con agilización del cobro y mediante un mecanismo que permita que sean percibidos directamente por el productor.
- 4.- Restitución de los reembolsos por Puertos Patagónicos del 12%, con igual mecanismo de cobro que el punto anterior.-
- 5.- Impulsar a negociaciones binacionales tendientes a la reducción o eliminación de aranceles de importación en los principales mercados de destino, a la eliminación de restricciones sanitarias y la apertura de nuevos mercados.-



- 6.- Implementación de campañas nacionales de promoción de consumo de fruta fresca.
- 7.- Resolución de los conflictos salariales dentro el ámbito regional, sin permitir por parte del Ministerio de Trabajo que se extiendan más allá de 15 días antes del inicio de las labores en negociación.
- 8.- Puesta en marcha de un programa de reconversión varietal y tecnológica, con fuerte apoyo financiero y técnico.
- 9.- Incentivos fiscales y financieros para la conformación de grupos asociativos de productores que se organicen para comercializar directamente su producción frutícola.-
- 10.- Pronta institucionalización del Observatorio Frutícola, como herramienta para la toma de decisiones en política frutícola, con la activa participación de los sectores involucrados en la cadena.
- 11.- Pronta reglamentación y puesta en marcha del fondo compensador de daños por granizo de Río Negro, y análisis de su ampliación para cobertura de daños por heladas.
- 12.- Agilización de los trámites aduaneros para la exportación de nuestras frutas, que a su vez redunden en reducción de costos.
- 13.- Agilización de la operatoria del gas-oil comprometido por el Gobierno Provincial rionegrino.
- 14.- Facilitar la comercialización directa por parte de pequeños y medianos productores.-

